



~~~~~

### ACUERDOS

- Se aprobaron las siguientes Actas anteriores:
  - Acta N°039 del 26/09/2022.
  - Acta N°42 del 02/11/2022.
  - Acta N°43 del 04/11/2022.
  
- Se acordó autorizar las bases de avenimiento en juicio seguido contra la Municipalidad por **doña Jeannette Ethelyn Pinto Muñoz**, por un total de **\$ 16.000.000.-**  
Lo anterior solicitado por Asesoría Jurídica a través de Ord. N° 190-2022, contenido en Ref. 6496/2022.
  
- Se acordó autorizar las bases de avenimiento en juicio seguido contra la Municipalidad por **don Guillermo Felipe Valencia Neira**, por un total de **\$ 25.000.000.-**  
Lo anterior solicitado por Asesoría Jurídica a través de Ord. N° 191-2022, contenido en Ref. 6535/2022.
  
- Se acordó autorizar las bases de avenimiento en juicio seguido contra la Municipalidad por **don José Damián Novoa Sepúlveda**, por un total de **\$ 11.850.000.**  
Lo anterior solicitado por Asesoría Jurídica a través de Ord. N° 192-2022, contenido en Ref. 6641/2022.
  
- **Se acordó autorizar las siguientes modificaciones presupuestarias:**
  - a) Por M\$ 960.- que consta en Ord. 164 de DAF de 08/11/2022, Ref. 6612, para crear actividad en el Programa OPD utilizando Saldo de actividades que por fecha no se ejecutaron y otras si lo hicieron, nueva actividad denominada "Difusión de OPD. Lota.
  - b) Por M\$ 39.755.- que consta en Ord. 168 de DAF de 10/11/2022, Ref. 6708, Aprueba Suplemento de Recursos, para ejecución del Proyecto "Extensión red de Alcantarillado y Aguas Servidas Campamento escuela Vieja, Lota".
  - c) Por M\$ 500.- que consta en Ord. 172 de DAF de 10/11/2022, Ref. 6737, para traspaso de recursos desde Prestaciones Servicios Comunitarios a Materiales de Enseñanza, lo cual no significan recursos frescos, del Programa de Cultura actividad "Talleres Artísticos".
  - d) Por M\$ 7.212.- que consta en Ord. 162 de DAF de 04/11/2022, Ref. 6562, para financiar gastos honorarios de profesionales del Programa Fortalecimiento Convenio OMIL, por cuanto el SENCE no envió la totalidad de los recursos, por no cumplimiento en él % de la ejecución de los gastos, desembolsos que se efectuaran bajo el principio de Enriquecimiento sin Causa, por cuanto los profesionales fueron contratados hasta el 31 -12-2022. todo ello sin perjuicio de que se determinen las responsabilidades administrativas correspondientes.
  - e) Por M\$ 10.000.- solicitado en Ord. 165 de DAF de 08/11/2022, Ref. 6633 de 09/11/2022, para complementar recursos ya aprobados por el Concejo Municipal por M\$80.000, para entrega de subvención Municipal al Comité de Navidad por un Monto total de M\$90.000.-
  
- Se acordó otorgar por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, Subvención Municipal



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**SECRETARIA**

Extraordinaria año 2022 al "COMITÉ DE NAVIDAD DE LOTA", por un monto de \$ 90.000.000.-, para la ejecución del proyecto "LA NAVIDAD SE VIVE EN LOTA", solicitado en Ord. N°335 del 11/11/2021 del Director de Planificación Comunal, contenido en Ref. 6765 del 11/11/2021.

- Se Acordó por Mayoría simple autorizar las Bases para efectuar Llamado a concurso de cargo de Profesional para el Departamento de Salud de Lota Bajo, según lo indicado y establecido en la Ley 19.378 y su reglamento. Lo anterior solicitado en Ord. 226 de la DAS de 11/11/2022, Ref. 6747 del 11/11/2022.
- Se acordó **Rechazar** por la mayoría de sus concejales en ejercicio, el "PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023" PADEM LOTA (Corregido con las observaciones presentadas por los establecimientos y Concejo Municipal). Lo anterior solicitado a través de Ord. N° 401-2022. Producto del Rechazo, rige el PADEM presentado por el Sr. Alcalde.
- Se acordó citar a Comisión de Hacienda para el martes a las 15.30 y el viernes a las 10.00 hrs. Con el DAF Presupuesto Municipal.
- Se acordó ver en el próximo concejo el Reglamento de Estructura y Funciones del Municipio de Lota, texto refundido, actualizado y sistematizado.